

# UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

## RESOLUCIÓN N° 28 - 2006

Declara convalidación de asignaturas que indica

Santiago, 18 de julio de 2006.-

### TENIENDO PRESENTE:

1° Que el proceso de convalidación de asignaturas efectuado a la señorita María Eugenia Vallejos Varas, en el primer semestre del año 2001, no quedó registrado en un acta de convalidación formal, pero sí en su registro académico.

2° Que con el fin de normalizar situaciones históricas pendientes en el Registro Académico de la Universidad, es de toda conveniencia y justicia académica corregir dicha omisión, dejando constancia formal de dichas convalidaciones.

3° Las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

### RESUELVO

Declárense convalidadas las asignaturas cursadas y aprobadas por doña MARÍA EUGENIA VALLEJOS VARAS, RUT 07.293.322-2 en la carrera de Psicología de la Universidad Bolivariana, por las siguientes correspondientes al Plan de Estudios de nuestra Universidad :

#### Asignaturas aprobadas en Carrera de Origen

Anatomofisiología  
Psicología de la Personalidad  
Psicología General I  
Sociología General  
Antropología sociocultural  
Psicología Social I  
Psicología General II  
Psicología del Desarrollo I  
Estadística Avanzada

#### Convalidada por :

Anatomofisiología  
Psicología de la Personalidad  
Psicología General I  
Sociología  
Antropología  
Psicología Social I  
Psicología General II  
Psicología Evolutiva I  
Estadística I

Anótese, comuníquese y archívese

Mercedes Aubá Asvisio  
Secretario General

Francisco Cumplido Cereceda  
Rector